





Estas regulaciones regirán la competencia organizada, coordinada y supervisada por la Federación Puertorriqueña de Fútbol, en adelante FPF. Esto, a los efectos de hacer la competencia futbolística una, en acuerdo con los estatutos y reglamentación vigentes, dentro de lo permitido por FIFA y CONCACAF.

Se establece lo siguiente:

1. Registro al torneo de la LPR Pro e Inscripción de Jugadores(as)

- a) Los torneos masculino y femenino tendrán un cupo máximo de 10 equipos en su categoría superior, considerando un mínimo de 5 equipos por rama.
- b) Los jugadores deberán estar inscritos como fecha límite el día 5 de agosto de 2025.
- c) Todos los equipos o clubes participantes deberán estar registrados ante la FPF mediante su departamento de Registro.
- d) Todos los clubes, deberán estar debidamente registrados en la FPF y haber completado y aprobado la Licencia de Clubes Nacional y Concacaf
- e) Todos los jugadores(as) deben estar registrados en la FPF.
- f) Cada club deberá tener registrado un máximo de 35 jugadores(as) en plantilla y un mínimo de 18.
- g) En la División Masculina, se permitirán hasta un máximo de tres(3) jugadores 2009.
- h) En la División Femenina, se permitirán hasta un máximo de tres(3) jugadoras 2010.
- i) Los Campeonatos Masculino y Femenino de Liga para su temporada Apertura 2025, se desarrollará entre los meses de agosto a diciembre del 2025.

2. Cuerpo Técnico

- a) Cada club deberá registrar a su cuerpo técnico en la FPF.
- b) Cada club contara con un máximo de 7 personas del cuerpo técnico (Director Tecnico, Asistente Tecnico, Preparador Físico, Preparador de Porteros, Medico, Fisiatra etc).
- c) El apoderado del club no es considerado miembro del cuerpo técnico, por lo que no podrá estar en el banquillo de suplentes, a menos que aparezca en el listado del cuerpo tecnico con un rol o función específico.
- d) El cuerpo técnico que no esté en el listado no podrá estar dentro del campo y/o banco de suplentes.
- e) En el caso del terapeuta físico o trainer se permitirá sea sustituido por otro miembro siempre y cuando no exceda el limite de 7 miembros del cuerpo técnico en el banquillo.
- f) En la División Masculina, el Director Técnico deberá tener como mínimo la Licencia C Nacional o CONCACAF.
- g) En la División Femenina el Director Técnico deberá de estar debidamente registrado en la FPF.

3. Ventana

- a) El torneo Apertura 2025 tendrá una ventana para ingreso de jugadores, esta ventana iniciará una vez finalizada la primera vuelta hasta 48 horas previo al inicio de la segunda vuelta. (se comunicará fecha y hora exacta)
- b) La inclusión máxima de jugadores en la ventana dependerá del espacio que tenga en plantilla.
- c) Los jugadores(as) lesionados(as) podrán removerse del listado y remplazados por otro jugador en cualquier momento del torneo, siempre y cuando haya una evidencia medica que indique que el jugador este imposibilitado medicamente para cumplir con el torneo.
- d) Después de la ventana, los jugadores lesionados podrán ser sustituidos únicamente por jugadores que no requieran ITC.
- e) No se permiten transferencias de jugadores de clubes participantes, solo se integrarán jugadores que no hayan participado en ningún equipo del torneo vigente, a menos suceda lo que indica el inciso f.
- f) Podrá transferirse un máximo de 2 jugadores de un club que este participando en el torneo vigente única y exclusivamente si ese jugador no tuvo minutos de juego en lo que va de temporada, eso se corroborara con los reportes del FCMS. Esta transferencia debe cumplir con el procedimiento adecuado ante el Departamento de Registro de la FPF y no podrá jugar hasta que el mismo se haya completado, sin excepción.
- g) En caso de lesión, el jugador podrá ser sustituido por otro en la plantilla siempre y cuando se evidencie su lesión y el jugador no podrá provenir de un equipo participante en el torneo vigente.

4. Partidos

- a) La LPR Pro o Coordinador de Sede proporcionara los balones oficiales de juego para cada partido. Sera responsabilidad del comisario de partido tenerlos disponibles.
- b) La verificación de los jugadores se realizará 45 minutos antes de la hora programada para el inicio del partido. Todos los jugadores deberán aparecer en el listado oficial de juego, jugador o cuerpo técnico que no aparezca no podrá permanecer en el campo de juego y/o banquillo de suplentes.
- c) El listado oficial de jugadores será a través de la plataforma de competencias FCMS, no se aceptarán listados que no sea a través de dicho sistema a menos que exista una situación de causa mayor como lo puede ser el colapso del sistema. En ese caso el director de la LPR Pro tomara la determinación. Las alineaciones se deben presentar 90 minutos antes del inicio del partido.
- d) El listado máximo de jugadores a presentarse en un partido es de 20 jugadores.
- e) Todos los jugadores de la "Lista Oficial del Partido" tendrá que estar uniformados en su totalidad para el cotejo o tenerlos físicamente disponibles para el cotejo por el cuarto oficial.
- f) Al momento del cotejo de uniformes por el cuarto arbitro y el coordinador de partido no debe existir música y debe preservar el orden para escuchar las instrucciones.

- g) Los 9 jugadores suplentes deberán estar en el área técnica designada debidamente uniformados utilizando los petos designados. Jugadores que aparezcan en el listado y no estén convocados al partido no podrán estar en el área técnica.
- h) Jugadores lesionados pueden estar en el banquillo, pero completamente uniformados y formaran parte del listado de jugadores convocados. No se permiten jugadores con yeso, muletas, sillas de rueda o cualquier aditamento o equipamiento médico. Esto aplica al cuerpo técnico.
- i) Bajo ninguna circunstancia un equipo puede iniciar un partido con una alineación diferente a la que presento al cuarto arbitro en el momento de la revisión. En caso de lesión del jugador durante el calentamiento podrá sustituirlo por otro jugador siempre y cuando se notifique al comisario de partido y sea verificado por el cuarto arbitro, aclarando que el jugador lesionado no podrá ser utilizado como sustitución posterior.
- j) Los jugadores no podrán cambiar su número de uniforme en ningún momento del torneo y deben mantener el mismo número en el uniforme principal como alterno.
- k) Durante el partido solo se permitirá estar una persona del cuerpo técnico de pie dando instrucciones.
- l) No se permitirán personas en el área técnica que no estén debidamente registrados en la plataforma FCMS.
- m) Se permitirán hasta cinco (5) sustituciones por partido (en ambas ramas), las mismas se llevarán a cabo en un máximo de 3 interrupciones de partido.
- n) Sustituciones por conmoción cerebral adicionales permanentes. Se aplicará el protocolo A, según lo descrito en la «Regla 3. Los jugadores» de IFAB. En caso de una conmoción cerebral por un accidente durante el partido y el jugador no pudiese continuar tendrá derecho a una sustitución extra. Este derecho aplicara también al equipo rival. (un máximo de 2 sustituciones)
- o) Tres tarjetas amarillas acumuladas implicaran un (1) partido de suspensión (sanción a cumplirse en el próximo partido inmediato oficial que se participe, aun sea reposición).
- p) La sanción correspondiente a las tarjetas rojas, será definida en acuerdo al informe del árbitro.
- q) Al terminar la competencia regular, las amonestaciones en semifinales (tarjetas amarillas) se eliminan, siempre y cuando no sea la tercera tarjeta amarilla, que equivale a un juego de suspensión. Las suspensiones (tarjetas rojas) se arrastran hasta finalizar el torneo.
- r) Las tarjetas amarillas y rojas tendrán una sanción económica según el Catálogo de Sanciones.
- s) Las tarjetas rojas recibidas en el último partido del equipo, se acarrearán para la próxima temporada o participación del equipo en competencia oficial de la FPF.
- t) Jugadores expulsados durante el partido deberán dirigirse al área de vestidores o a la tribuna. Una vez finalizado el partido está prohibido el acceso al terreno de juego o banquillo de sustitutos. Cualquier

comportamiento inapropiado en el vestidor o tribuna podrá estar sujeto que la persona expulsada pueda ser desalojada del estadio.

- u) Jugadores no convocados o suspendidos no pueden estar en el área de vestidores ni en el área del terreno de juego. (antes, durante y después), de identificarse este tipo de intrusión podrá ser sancionado y/o referido a la Comisión de Disciplina.
- v) No se permitirán bultos en el área de banquillo, los mismos deben estar en el área designada como vestidor.
- w) El cuerpo técnico deberá portar en todo momento una acreditación "Team Staff" emitida por la FPF para poder estar en el banquillo y predios del terreno de juego. (en caso de extraviarla podrá adquirir otra cubriendo el costo)
- x) Los informes arbitrales se estarán llevando a cabo a través de la plataforma FCMS.
- y) Los equipos tendrán derecho a recibir el informe de partido. Los informes arbitrales y de Comisario de Partido se manejan para aspectos internos y/o aspectos disciplinarios que se proporcionaran a la Comisión de Disciplina de la FPF.
- z) Los equipos someterán sus alineaciones 90 minutos antes del inicio del partido dentro de la plataforma FCMS.
- aa) Los equipos que tengan la función de local, tienen la responsabilidad de brindar la hidratación y merienda (fruta, barras de granola etc). Para el cuerpo arbitral. (Catalogo de Sanciones)
- bb) Los equipos que tengan la función de local deben proveer al menos 4 baloneros en los partidos. Los baloneros deben ser mayores de 10 años y deben estar vestidos deportivamente y con calzado deportivo. El club local debe proveerles chalecos o baberos.

5. Semifinales y Finales

- a) En las fases semifinales y finales, en caso de empate se jugaran 2 mitades de 15 minutos, de persistir el empate se acudirá a tandas de penales (5), de persistir, se continuaran los penales en muerte súbita.
- b) En caso de tiempos extra, los equipos tendrán una sustitución adicional y una ventana para efectuar la misma. De tener sustituciones disponibles del tiempo regular así como ventanas, podrán utilizarlas en el tiempo extra.
- c) En caso de definición por tanda de penales solamente podrán estar en el terreno de juego los 11 jugadores que culminaron el partido. El resto de los jugadores y el cuerpo técnico deben estar en el banquillo de sustitutos.
- d) En caso de penales, la portería en la cual se cobraran los mismos, lo determinara la liga.

6. Fechas, Horarios y Sedes

- a) Los cambios de fecha serán exclusivos a situaciones fortuitos o fuerza mayor y la decisión de los cambios recaerá en la dirección de la LPR Pro.
- b) Los partidos suspendidos serán recalendarizados por la LPR Pro.
- c) Las sedes de partido serán determinadas por la LPR Pro.
- d) La calendarización de los partidos, así como sus horarios serán finales y firmes y solo se podrán ser modificados o alterados a causa de fuerza mayor que decidirá la LPR Pro.
- e) En casos que un equipo tenga que jugar jornadas entre semana por reposición o por calendario, la liga respetara un mínimo de 48 horas entre partido y partido.

7. Uniformes o Indumentaria

- a) Todos los jugadores deberán estar uniformados en el momento del cotejo de jugadores.
- b) Los jugadores usaran el mismo número en el uniforme en todo el torneo (uniforme principal y alterno) El tamaño ideal del número en la espalda es de 8" y en el frente de 4".
- c) Los números en los uniformes deben ser de máximo 2 dígitos.
- d) Los uniformes en los partidos los designara la dirección de la competencia. Administrativamente lo deciden los clubes independientemente si funge como local o visitante.
- e) No se permitirán camisas sin número salvo que mediante de situación de rotura de la camisa, mancha de sangre etc. que requiera cambiar de camisa. La camisa del portero también debe tener número.
- f) Están prohibidos los números con "tape".
- g) Los números en las camisas deben tener unas dimensiones de entre 25-35cm de alto y de 2-5cm de ancho.
- h) Los pantalones de los uniformes deberán contar con número y debe ser el mismo que porta en la camisa, el tamaño ideal es de 10-15cm de alto y de 1-3cm de ancho".
- i) Dentro del terreno de juego los jugadores(as) deberán portar espinilleras.
- j) Cada club deberá contar con un uniforme predominantemente claro y otro predominantemente oscuro (inclusive pantalón corto y medias). Las camisas alternas deben tener la misma numeración para evitar que un jugador porte un uniforme distinto dependiendo del uniforme que utilice.
- k) Las cuentas regresivas presentaran los uniformes designados por la competencia para el juego. Los equipos tienen la obligación de presentarse con el uniforme designado o solicitar autorización en caso de contingencia para hacer un cambio y que este sea aprobado. Los colores de porteros y chalecos de suplentes serán definidos por los equipos siempre y cuando el color del portero sea contrastante con los jugadores rivales y sus compañeros de juego, de igual forma el chaleco de los jugadores sustitutos, así

como camisa del cuerpo técnico deben ser contrastantes a los colores de los uniformes de los jugadores de ambos equipos. Si el cuerpo técnico utiliza una camisa con un color similar a los jugadores deberá vestir chaleco.

- l) Cumplir con la reglamentación de la indumentaria establecida en el Congreso Técnico (Medias, ropa interior, joyería).
- m) El uso de chalecos en los partidos para sustituir un uniforme alternativo no son permitidos y son sancionables.
- n) Cualquier situación particular con el uniforme deberá consultarse con la dirección de la liga.

8. Formato

El campeonato de Liga Apertura 2025 se jugará en un sistema de todos contra todos a dos vueltas, con semifinal y final en partidos únicos.

9. Jugadores Nacionales y Extranjeros

- a) Cada club podrá tener en su plantilla un máximo de hasta siete (7) extranjeros en el listado general del equipo. Los 7 jugadores extranjeros podrán ser convocados, pero solo 5 podrán estar simultáneamente jugando en cancha.
- b) Atender Reglamento de Registro de la FPF para aplicar las diferencias entre jugador Nacional y jugador Extranjero. Todo jugador(a) deberá presentar ante registro su pasaporte para evidenciar su definición como Local o Nacional.
- c) El jugador refuerzo o el jugador en algunos casos requerirá una Visa de trabajo o Residencia Permanente y el ITC correspondiente para poder jugar en Puerto Rico.
- d) Una vez se solicite el ITC con toda la documentación requerida ante el departamento de registro de la FPF, podrá tener un tiempo de espera de hasta 7 días hábiles.
- e) Ningún jugador refuerzo podrá jugar sin el ITC, sin excepción.
- f) Todos jugadores(as) extranjeros deberán cumplir evidencia de status en Puerto Rico según lo indica el Reglamento de Registro. Ver Capítulo 4, Art. 20.1 del Reglamento de Registro.

10. Orden de criterios para la tabla general de clasificación

- a) Diferencia de goles, de permanecer empate.
- b) Goles a favor, de seguir empate.
- c) Goles en contra, de seguir empate.
- d) Equipo ganador en sus encuentros previos en el torneo
- e) Fair Play



f) Sorteo

11. Costos

- a) El costo del torneo \$3,500.00.
- b) Se requiere una fianza de participación de \$500.00 pagadero en o antes de 5 de febrero del 2025.
- c) Las sanciones serán debitadas de la fianza, en caso de agotar la fianza, el club deberá renovar la misma, de lo contrario no podrá jugar su próximo partido calendarizado.
- d) El pago de la fianza en su totalidad será la confirmación de participación, de no ser así, no se considerará en el calendario de la competencia.

12. Protestas

Las protestas se llevarán a cabo de acuerdo lo indica el artículo 58 del Código de Disciplina de la FPF. De no ser así la protesta no procederá.

13. Medios y Transmisión

La LPR Pro tiene todos los derechos de transmisión de partidos, imágenes, marca y fotografía. No se permitirá ningún fotógrafo sin previa autorización de la LPR Pro. Al participar en la LPR Pro otorga los derechos de uso de imágenes y fotografía de jugadores(as) y competencia. Los derechos son exclusivos de la LPR Pro.

14. Protocolo de Comportamiento y Comisión de Disciplina

- a) En todas las competencias de la FPF aplicamos el protocolo Anti discrimin donde existe la cero tolerancia a comportamientos discriminatorios y ofensivos. De existir un comportamiento inadecuado, la liga activara el protocolo y de ser necesario las personas involucradas podrán ser removidas del estadio y aplicarse o remitirse a la comisión de disciplina al club. Los clubes son responsables de sus fanáticos.
- b) En los casos que en un partido se reporte por parte del informe arbitral y coordinador de partido conducta violenta por jugadores y/o cuerpo técnico será referido a la Comisión de Disciplina y los involucrados estarán suspendidos hasta que la Comisión emita su resolución.
- c) Cualquier situación posterior al partido que tenga que ver con agresiones físicas y/o verbales por jugadores o cuerpo técnico que no sean observadas por el arbitro pero si notificadas por el coordinador de partido podrán ser referidas a la Comisión de Disciplina.



15. Disposiciones Generales

Incumplir con la totalidad de los requisitos, como son pago del torneo, pago de fianza, inscripción del club, registro de jugadores o entrega de la totalidad de documentos requeridos por Concacaf puede incurrir en el atraso del inicio de la liga o la confiscación del partido para el equipo que este en incumplimiento.

Todo lo concerniente al Campeonato de Liga LPR Pro 2025 esta propiamente contenido en el reglamento de Competencias de la LPR Pro. Lo que aquí no este contenido ni considerado, se utilizara y aplicara dicho reglamento, el Código Disciplinario de la FPF y/o los demás reglamentos de la FPF.